

I. MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES Y OTROS CONCEPTOS DEL GASTO.

1. En términos de lo dispuesto en los artículos 58, último párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa sobre las adecuaciones presupuestarias que en su conjunto observaron variaciones superiores al 5 por ciento del presupuesto total, al tercer trimestre de 2011.

CUADRO 1 DE 3
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo /Entidad / Unidad Responsable	Aprobado	Anual Modificado ^{1/2}			Porcentaje de variación ^{2/2} Enero-septiembre
		Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	
Poderes y entes autónomos					
01 Poder Legislativo					
Auditoría Superior de la Federación	1,332.1	1,386.3	1,415.3	1,440.5	8.1
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,101.7	1,201.7	1,249.0	1,249.8	13.4
40 Información Nacional Estadística y Geográfica					
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	4,551.1	4,832.4	4,847.6	4,864.3	6.9
Ramos Administrativos					
02 Presidencia de la República					
Sector Central	1,786.6	2,324.9	2,321.9	2,321.9	30.0
04 Gobernación					
Sector Central	3,677.3	3,993.0	3,983.6	3,998.8	8.7
Archivo General de la Nación	54.5	43.8	44.8	44.8	-17.8
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	2,244.2	2,462.9	2,483.4	2,481.7	10.6
Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	82.7	68.3	108.7	110.1	33.1
Centro Nacional de Prevención de Desastres	50.4	43.8	44.0	44.1	-12.6
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	17.0	16.8	15.5	15.2	-10.2
Instituto Nacional de Migración	1,760.8	2,121.3	2,410.0	2,664.9	51.3
Organismo Promotor de Medios Audiovisuales	26.4	23.5	23.5	354.7	-0-
Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	4.0	3.3	3.4	3.4	-13.5
05 Relaciones Exteriores					
Sector Central	5,718.4	6,406.3	6,405.3	6,416.7	12.2
Instituto Matías Romero	15.2	14.6	15.0	14.2	-6.1
Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos	38.1	37.8	38.2	34.2	-10.2
06 Hacienda y Crédito Público					
Sector Central	4,374.0	4,646.1	4,914.1	4,868.5	11.3
Agroasemex, S.A.	890.8	890.8	890.8	1,932.1	-0-
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	880.5	1,512.2	1,373.9	1,341.7	52.4
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	201.2	333.6	333.6	393.0	95.3
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	183.8	311.5	290.3	283.8	54.4
Financiera Rural	1,236.6	1,386.6	1,386.6	1,384.3	11.9
Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	800.0	872.0	872.0	872.0	9.0
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	0.0	53.7	53.7	50.6	n.a.
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1,207.4	1,962.7	1,962.7	1,962.7	62.6
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Sector Central	33,549.5	32,920.6	33,115.9	31,847.2	-5.1
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	25,018.1	25,880.6	26,696.8	26,675.8	6.6
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	3,200.2	3,737.9	3,727.9	3,557.5	11.2
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	53.4	891.4	891.4	1,043.3	-0-
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	27.8	30.5	30.5	30.6	10.1

CUADRO 2 DE 3
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo /Entidad / Unidad Responsable	Aprobado	Anual Modificado ^{1,2}			Porcentaje de variación ^{2,3} Enero- septiembre
		Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	
Fideicomiso de Riesgo Compartido	2,336.3	1,871.1	1,869.4	1,844.2	-21.1
Instituto Nacional de la Pesca	450.3	502.1	502.4	495.5	10.0
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	33.1	48.2	54.5	52.9	59.8
Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	26.7	95.9	106.0	99.3	-0-
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	4,500.8	4,340.6	4,213.8	4,195.4	-6.8
09 Comunicaciones y Transportes					
Sector Central	80,765.2	76,876.7	78,185.7	76,046.9	-5.8
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	114.5	148.5	181.0	181.0	58.1
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	25.0	35.0	35.0	35.0	40.0
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	0.0	181.1	181.1	181.1	n.a.
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	0.0	30.0	30.0	30.0	n.a.
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	24.4	34.9	98.0	98.0	-0-
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	0.0	0.0	180.0	180.0	n.a.
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	31.0	31.0	168.0	168.0	-0-
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	0.0	220.0	220.0	220.0	n.a.
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	0.0	32.0	0.0	0.0	n.a.
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	349.7	425.7	425.7	425.7	21.7
Comisión Federal de Telecomunicaciones	598.8	624.4	625.5	562.2	-6.1
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	317.3	317.3	318.2	336.5	6.1
Instituto Mexicano del Transporte	141.4	191.6	200.5	177.7	25.7
Servicio Postal Mexicano	1,057.5	1,212.8	1,212.8	1,385.0	31.0
Telecomunicaciones de México	530.0	602.7	602.7	594.2	12.1
10 Economía					
Servicio Geológico Mexicano	178.1	743.8	748.4	755.8	-0-
11 Educación Pública					
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,302.6	1,202.8	1,219.6	1,220.5	-6.3
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	19.5	21.0	21.0	20.8	6.7
Estudios Churubusco Azteca, S.A.	64.3	127.6	224.2	224.2	-0-
Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	130.9	123.6	103.0	102.7	-21.6
Fideicomiso para la Cineteca Nacional	61.6	61.6	61.7	164.9	-0-
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	2,733.6	3,310.6	3,307.3	3,708.6	35.7
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	191.2	189.9	183.9	180.0	-5.9
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	182.0	342.0	342.0	342.0	87.9
Radio Educación	82.8	79.8	79.1	78.1	-5.7
12 Salud					
Sector Central	15,514.8	11,590.4	11,671.2	11,383.0	-26.6
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	69.7	75.1	75.1	75.8	8.7
Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	69.3	68.2	66.2	73.2	5.7
Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	0.0	196.5	196.5	183.3	n.a.
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	1,268.7	2,051.9	2,043.7	2,045.0	61.2
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	713.0	668.0	663.4	660.3	-7.4
Comisión Nacional de Bioética	33.5	59.6	59.6	59.6	78.1
Instituto Nacional de Medicina Genómica	255.8	456.9	456.9	455.8	78.2
Instituto Nacional de Salud Pública	319.4	345.8	403.3	398.8	24.8
Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	0.0	80.2	80.2	80.2	n.a.
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales					
Sector Central	5,807.7	5,244.0	5,110.6	4,858.2	-16.3
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	997.9	1,163.2	1,264.7	1,299.7	30.2
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	251.3	249.6	269.6	269.6	7.3
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1,012.8	951.9	951.6	931.3	-8.0

CUADRO 3 DE 3
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad / Unidad Responsable	Aprobado	Anual Modificado ^{1/}			Porcentaje de variación ^{2/} Enero-septiembre
		Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre	
17 Procuraduría General de la República					
Centro de Evaluación y Desarrollo Humano	85.4	101.6	100.7	99.1	16.1
Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal	45.6	53.1	52.0	52.1	14.2
Instituto Nacional de Ciencias Penales	90.1	115.2	115.2	118.7	31.8
18 Energía					
Sector Central	2,005.1	2,865.6	4,160.8	5,059.2	-0-
Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	98.5	89.4	127.3	126.0	27.9
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	65.3	63.0	62.9	61.6	-5.6
Instituto de Investigaciones Eléctricas	154.2	154.2	154.2	162.8	5.5
Instituto Mexicano del Petróleo	100.0	226.7	391.4	391.4	-0-
20 Desarrollo Social					
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	155.0	141.3	141.3	138.0	-10.9
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2,339.8	2,293.8	2,523.8	2,581.7	10.3
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	105.7	102.2	102.2	100.1	-5.3
Instituto Nacional de Desarrollo Social	627.8	471.9	474.2	473.0	-24.7
21 Turismo					
Sector Central	2,257.1	2,174.6	2,157.3	2,132.5	-5.5
Centro de Estudios Superiores de Turismo	18.6	19.8	19.8	19.6	5.6
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	682.4	1,503.0	1,528.0	1,831.9	-0-
FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	120.9	188.9	193.9	160.3	32.6
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	1,508.5	1,550.8	1,550.8	1,424.0	-5.6
27 Función Pública					
Sector Central	1,183.4	1,838.9	1,829.4	1,791.8	51.4
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	148.0	232.7	234.7	231.1	56.1
31 Tribunales Agrarios					
Sector Central	871.9	835.0	835.0	823.5	-5.6
36 Seguridad Pública					
Sector Central	5,202.0	4,657.6	4,710.8	4,694.5	-9.8
Centro de Investigación y Estudios en Seguridad	3.0	3.0	2.6	1.0	-67.6
Consejo de Menores	51.5	55.3	55.6	55.6	7.9
Policía Federal	18,281.6	19,500.3	19,445.3	19,499.3	6.7
Prevención y Readaptación Social	10,897.6	9,977.8	9,980.5	9,899.6	-9.2
Servicio de Protección Federal	1,083.5	1,245.7	1,244.9	1,289.8	19.0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología					
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	344.0	383.3	383.3	383.3	11.4
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	131.2	138.2	138.2	138.2	5.4
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	302.9	344.2	344.2	344.2	13.7
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	45.9	60.9	60.9	60.9	32.7
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	225.6	231.8	256.8	256.8	13.8
Entidades de Control Directo					
Comisión Federal de Electricidad	248,619.3	248,619.3	248,619.3	271,037.4	9.0
Instituto Mexicano del Seguro Social	338,240.0	379,156.9	378,943.6	378,943.6	12.0

Nota: Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras.

1_/ Corresponde al saldo registrado al periodo enero-septiembre en el sistema establecido en el artículo 10, fracción IV, inciso b), del Reglamento de la LFPRH.

2_/ Se obtiene al sumar o restar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al periodo que se reporta, y el resultado (presupuesto modificado), se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado.

-0-: Mayor a 100 por ciento.

n.a.: No aplica.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y entes autónomos.

2. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (LIF2011) y la LFPRH, a continuación se presenta la información preliminar de los ingresos que resultaron excedentes al tercer trimestre de 2011 con respecto al calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2010.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS ^{1_/_} Enero-septiembre de 2011 (Millones de pesos)			
	LIF 2011	Observado	Diferencia
TOTAL	2,290,169.3	2,306,485.1	16,315.8
Artículo 10 - LIF 2011	48,277.5	22,111.0	-26,166.5
Artículo 12 - LIF 2011	17.4	18,544.6	18,527.2
Artículo 19 - LFPRH	2,241,874.4	2,265,829.6	23,955.2
Fracción I ^{2_/_}	1,536,255.5	1,511,448.2	-24,807.3
Tributarios ^{3_/_}	1,114,582.4	959,690.0	-154,892.4
No tributarios	421,673.1	551,758.2	130,085.1
Contribuciones de mejoras	21.5	13.7	-7.8
Derechos	415,309.1	546,058.4	130,749.3
Servicios que presta el Estado	2,732.5	3,841.6	1,109.1
Por el uso o aprovechamiento de bienes	9,211.3	11,076.0	1,864.7
Derecho a los hidrocarburos	403,365.3	531,140.9	127,775.6
Productos	4,106.2	3,371.7	-734.5
Aprovechamientos	2,236.3	2,314.4	78.1
Fracción II - Ingresos con destino específico	61,796.3	103,387.0	41,590.7
Derechos	61,163.6	98,529.7	37,366.1
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	13,746.7	13,746.7
Derechos petroleros con destino específico	61,163.6	84,783.0	23,619.4
Derecho para el fondo de estabilización.	56,399.5	59,832.8	3,433.3
Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo	-92.9	17,313.7	17,406.6
Derecho para el fondo de investigación.	3,037.3	4,053.3	1,016.0
Derecho para la fiscalización petrolera	19.5	25.8	6.3
Derecho sobre extracción hidrocarburos	1,800.2	3,557.4	1,757.2
Productos con destino específico	133.4	29.1	-104.3
Enajenación de Bienes Inmuebles ^{4_/_}	133.4	29.1	-104.3
Aprovechamientos con destino específico	499.3	3,864.1	3,364.8
Otros	0.0	234.3	234.3
Ingresos excedentes Defensa, Marina y EMP ^{5_/_}	0.0	729.8	729.8
Fracción III - Ingresos de entidades	643,822.6	650,994.3	7,171.7
PEMEX	281,437.4	277,227.6	-4,209.8
CFE	199,372.6	202,677.6	3,305.0
IMSS	134,734.3	143,503.4	8,769.1
ISSSTE	28,278.3	27,585.7	-692.6

1_/_ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

2_/_ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

3_/_ Incluye ISAN, Tenencia, Impuesto a los Rendimientos Petroleros, Exportación, Accesorios y Otros.

4_/_ Se refiere a lo establecido en la fracción II, inciso a, subinciso iii, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

5_/_ Se refiere a lo establecido en la fracción II, inciso d, subinciso ii, segundo párrafo, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) recuperaciones de capital por desincorporaciones; c) otras recuperaciones de capital, y d) los comprendidos en el numeral 23, inciso D de la fracción VI del artículo 1 de la LIF 2011, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la misma, se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.
- La fracción I del artículo 19 de la LFPRH señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en costos de combustibles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que no sea posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica. Conforme a esto, los resultados preliminares al tercer trimestre de 2011 indican que no se generaron ingresos excedentes netos distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXCEDENTES NETOS
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

I. Suma excedentes y faltantes (A-B)	-55,980.6
A. Ingresos excedentes brutos	-24,807.3
B. Faltantes otros rubros	31,173.3
Artículo 10 (no tributarios)	26,166.5
Enajenación de bienes inmuebles	104.3
PEMEX	4,209.8
ISSSTE	692.6
II. Compensaciones	0.0
III. Resultado neto (I-II)	-55,980.6
IV. Ingresos excedentes netos "bolsa general" (III, si III>0)	0.0

3. A continuación, se informa sobre los ingresos excedentes:

- a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 19, último párrafo de la LFPRH, se presentan los ingresos excedentes autorizados.

CUADRO 1 DE 2
INGRESOS EXCEDENTES AUTORIZADOS
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo / Dependencia / Entidad	Periodo		
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Total	13,862.8	17,035.9	18,958.9
04 Gobernación	479.4	760.8	1,114.5
Secretaría de Gobernación	59.5	59.5	108.1
Instituto Nacional de Migración	420.0	701.3	1,006.4
05 Relaciones Exteriores	718.8	718.8	718.8
Secretaría de Relaciones Exteriores	718.8	718.8	718.8
Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice	0.02	0.02	0.02
06 Hacienda y Crédito Público	1,090.5	1,181.4	1,410.8
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0.0	1.5	1.5
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	631.7	631.7	631.7
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	132.4	132.4	202.0
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	127.7	127.7	127.7
Servicio de Administración Tributaria	198.8	288.2	447.9
07 Defensa Nacional	131.9	376.7	376.7
Secretaría de la Defensa Nacional	131.9	376.7	376.7
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,371.7	2,398.7	2,398.7
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	1,371.7	2,398.7	2,398.7
09 Comunicaciones y Transportes	23.8	23.8	23.8
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	23.8	23.8	23.8
10 Economía	555.0	555.0	555.0
Servicio Geológico Mexicano	555.0	555.0	555.0

CUADRO 2 DE 2
INGRESOS EXCEDENTES AUTORIZADOS
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo / Dependencia / Entidad	Periodo		
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
11 Educación Pública	122.1	122.1	231.1
Secretaría de Educación Pública	0.5	0.5	0.5
Universidad Pedagógica Nacional	4.7	4.7	4.7
Instituto Politécnico Nacional	0.0	0.0	109.0
XE-IPN Canal 11	8.1	8.1	8.1
Instituto Nacional de Antropología e Historia	108.3	108.3	108.3
Instituto Mexicano de Cinematografía	0.6	0.6	0.6
13 Marina	131.4	131.4	131.4
Secretaría de Marina	131.4	131.4	131.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,125.8	1,125.8	1,125.8
Comisión Nacional del Agua	1,117.6	1,117.6	1,117.6
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	8.2	8.2	8.2
18 Energía	158.4	158.4	158.4
Secretaría de Energía	158.4	158.4	158.4
Comisión Reguladora de Energía	0.1	0.1	0.1
20 Desarrollo Social	0.7	0.7	0.7
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	0.7	0.7	0.7
21 Turismo	1,030.9	1,030.9	1,338.3
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	1,030.9	1,030.9	1,338.3
27 Función Pública	415.2	564.3	564.3
Secretaría de la Función Pública	330.5	479.1	479.1
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	84.7	85.2	85.2
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	41.4	41.4	41.4
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	26.0	26.0	26.0
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	4.2	4.2	4.2
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	2.4	2.4	2.4
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	5.0	5.0	5.0
El Colegio de San Luis, A.C.	0.5	0.5	0.5
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	3.2	3.2	3.2
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,465.7	7,845.8	8,769.1

Notas: Los ingresos excedentes se calculan con base en la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. En este apartado se reportan aquellos ingresos excedentes autorizados para su aplicación.

Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, fracción II de la LFPRH, a continuación se presentan los ingresos excedentes informados.

INGRESOS EXCEDENTES INFORMADOS
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo	Periodo		
	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Total	1,221.9	1,350.2	1,702.6
01 Poder Legislativo	69.4	106.8	132.0
H. Cámara de Diputados	15.2	23.6	23.6
Auditoría Superior de la Federación	54.3	83.3	108.4
03 Poder Judicial	793.0	850.2	1,147.1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0.0	6.4	6.4
Suprema Corte de Justicia de la Nación	18.2	29.1	33.6
Consejo de la Judicatura Federal	774.7	814.6	1,107.1
22 Instituto Federal Electoral	62.0	80.4	93.2
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.8
40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía	297.6	312.8	329.5

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Poderes y entes autónomos y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4. En cumplimiento de lo que establece el artículo 19 de la LFPRH y la Ley Federal de Derechos (LFD), en donde se establece que la recaudación total que genere la aplicación de algunos derechos petroleros se debe destinar a fines específicos, a continuación se presenta lo correspondiente al periodo enero-septiembre de 2011:
 - La recaudación por concepto del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización fue de 59 mil 833 millones de pesos en enero-septiembre de 2011. Conforme a lo señalado en la LIF, los recursos que se generen hasta 76 mil 461 millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 (PEF 2011).
 - El derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo se destina a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) conforme a lo establecido en el artículo 257 de la LFD. Al tercer trimestre de 2011 la recaudación por este derecho ascendió a 17 mil 314 millones de pesos.
 - El derecho sobre extracción de hidrocarburos a que se refieren los artículos 257 Bis y 257 Ter de la LFD se destina al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP). A septiembre de 2011 la recaudación ascendió a 3 mil 557 millones de pesos.
 - La recaudación al tercer trimestre de 2011 del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía ascendió a 4 mil 53 millones de pesos y se destina a lo que establece el artículo 254 Bis de la LFD.
 - Por concepto del derecho para fiscalización petrolera se recaudaron 26 millones de pesos y se destinan a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con lo que señala el artículo 254 Ter de la LFD.
5. Durante enero-septiembre de 2011 el FEIP registró entradas por 3 mil 25 millones de pesos, monto que suma las aportaciones del Gobierno Federal provenientes del derecho sobre extracción de hidrocarburos por 2 mil 351 millones de pesos, así como productos financieros por 674 millones de pesos. Asimismo, se registraron salidas por 14 mil 421 millones de pesos derivadas de inversiones financieras, como parte de las medidas realizadas para la administración de riesgos y por 0.1 millones de pesos para el pago de honorarios a la fiduciaria. Con lo anterior, el saldo del FEIP al 30 de septiembre de 2011 se ubicó en 8 mil 27 millones de pesos. Con relación a la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo observado al final del tercer trimestre de 2011 se calcula en 5 mil 136 millones de pesos.
6. El Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX), al 30 de septiembre de 2011, muestra un saldo de 1 mil 299.3 millones de pesos, que incluye capital y rendimientos financieros, de los cuales 1 mil 256.1 millones de pesos corresponden al patrimonio histórico y 43.6 millones de pesos a los rendimientos financieros obtenidos; menos los pagos de honorarios por servicios fiduciarios realizados por 0.4 millones de pesos.
7. Al tercer trimestre de 2011, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo entradas por 17 mil 514.1 millones de pesos, como a continuación se indica:
 - 17 mil 313.7 millones de pesos por concepto de aportaciones correspondientes del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DEEP) a que se refiere el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos.
 - 200.4 millones de pesos por concepto de productos.

Por otra parte, se registraron salidas por 16 mil 147.3 millones de pesos como se indica a continuación:

- 13 mil 130.7 millones de pesos, para cubrir las obligaciones derivadas del esquema implementado, a fin de mitigar la disminución en participaciones federales del ejercicio fiscal de 2009, para potenciar los recursos que, con cargo al FEIEF, recibieron las entidades federativas de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 0.3 millones de pesos, destinados a la compensación del segundo complemento del anticipo correspondiente al segundo trimestre de 2009.
- 3 mil 15.7 millones de pesos destinados a la compensación provisional del anticipo del primer trimestre de 2011, por la disminución de la Recaudación Federal Participable en las participaciones en ingresos federales de las entidades federativas y municipios.
- 0.6 millones de pesos al pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias.

Con lo anterior, el saldo del FEIEF al 30 de septiembre 2011 se ubicó en 7 mil 689.5 millones de pesos.

Asimismo, se informa que el monto de la reserva del FEIEF a que se refieren los artículos 19 y 21 de la LFPRH, 12 y 12 A de su Reglamento, incluye 4 mil 354.8 millones de pesos del segundo trimestre del DEEP invertidos en el patrimonio del Fideicomiso FEIEF, el cual asciende a 7 mil 601.5 millones de pesos al 30 de septiembre de 2011.

8. El saldo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) al tercer trimestre de 2011 ascendió a 26 mil 725.1 millones de pesos.
9. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación pendientes de regularizar.

RECURSOS EROGADOS MEDIANTE ACUERDOS DE MINISTRACIÓN PENDIENTES DE
REGULARIZAR
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Total	24,744.2	36,785.2	47,058.1
Ramos Administrativos	13,989.3	17,048.7	19,052.7
Gobernación	-	-	313.7
Hacienda y Crédito Público	2,558.3	2,558.3	2,558.3
Defensa Nacional	4,627.3	6,740.6	6,740.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	172.9	172.9	172.9
Comunicaciones y Transportes	2,285.7	2,285.7	2,386.7
Economía	1,168.2	1,168.2	1,368.2
Educación Pública	529.7	1,329.7	1,859.9
Salud	806.0	806.0	806.0
Marina	-	39.1	39.1
Trabajo y Previsión Social	39.3	39.3	39.6
Reforma Agraria	-	-	58.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,450.0	1,450.0	1,850.0
Energía	-	60.0	60.0
Desarrollo Social	3.1	3.1	3.1
Turismo	340.0	340.0	740.0
Función Pública	8.7	55.7	55.7
Ramos Generales	10,754.8	19,736.5	28,005.4
Aportaciones a Seguridad Social	10,754.8	18,754.8	26,754.1
Provisiones Salariales y Económicas	-	981.6	1,251.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. De conformidad con lo establecido en los artículos 22, segundo párrafo de la LFPRH, y 6, fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEF 2011), a continuación se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control presupuestario directo.

METAS DE BALANCE Enero-septiembre de 2011 (Millones de pesos)					
Entidad / Balance	Anual		Enero-septiembre		
	Original	Modificado	Original	Modificado	Ejercido
Petróleos Mexicanos					
Operación	-31,828.5	-29,481.2	-55,463.1	33,052.6	25,245.0
Primario	-31,828.5	-29,481.2	-55,463.1	33,052.6	25,245.0
Financiero	-74,323.5	-63,277.6	-85,719.5	13,912.2	7,637.3
Comisión Federal de Electricidad					
Operación	33,099.3	11,525.0	18,200.2	13,337.0	16,988.4
Primario	33,099.3	11,525.0	18,200.2	13,337.0	16,988.4
Financiero	23,023.3	605.2	14,202.2	7,107.3	11,340.6
Instituto Mexicano del Seguro Social					
Operación	-157,344.6	-166,254.6	-117,265.8	-134,949.6	-123,695.9
Primario	9,303.4	10,114.3	9,631.0	-3,559.7	2,050.8
Financiero	9,303.4	10,114.3	9,631.0	-3,559.7	2,050.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado					
Operación	-52,163.7	-52,163.7	-52,451.9	-52,451.9	-70,881.3
Primario	29,680.1	29,680.1	26,384.4	26,384.4	31,980.0
Financiero	29,680.1	29,680.1	26,384.4	26,384.4	31,980.0
Consolidado					
Operación	-208,237.5	-236,374.6	-206,980.5	-141,011.9	-152,343.8
Primario	40,254.3	21,838.2	-1,247.4	69,214.3	76,264.3
Financiero	-12,316.7	-22,878.0	-35,501.9	43,844.3	53,008.8

Notas: Durante el ejercicio fiscal, los balances observados al periodo pueden ser transitoriamente diferentes a la meta anual, original o modificada, en virtud de la estacionalidad del ingreso y del gasto; no obstante, al cierre del ejercicio, los resultados se deben ajustar a la previsión anual y, en su caso, las explicaciones de las variaciones correspondientes se presentan en la Cuenta Pública.

En el caso del IMSS, el programa modificado corresponde al autorizado por su Consejo Técnico.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información de las entidades.

11. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4, fracción II, inciso a), subincisos i y vi del PEF 2011, se informa sobre la compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal (APF), así como el número de plazas apoyadas y canceladas durante el periodo enero-septiembre de 2011.

CUADRO 1 DE 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL Y PLAZAS APOYADAS Y CANCELADAS
Enero-septiembre de 2011

Ramo / Dependencia / Entidad	Acumulado Enero-junio						Acumulado Enero-septiembre					
	Aportación (1)		Desistimientos (2)		Total (3)=(1-2)		Aportación (1)		Desistimientos (2)		Total (3)=(1-2)	
	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas
Total	104,949.9	339	52,059.4	152	52,890.5	187	2,054,074.9	2,347	62,312.4	190	1,991,762.5	2,157
Presidencia de la República	1,053.6	0	0.0	0	1,053.6	0	1,053.6	0	0.0	0	1,053.6	0
Presidencia de la República ^{1/}	1,053.6	0	0.0	0	1,053.6	0	1,053.6	0	0.0	0	1,053.6	0
Gobernación	1,242.2	5	279.1	1	963.1	4	1,242.2	5	279.1	1	963.1	4
Secretaría de Gobernación	695.8	3	279.1	1	416.6	2	695.8	3	279.1	1	416.6	2
Archivo General de la Nación	208.0	1	0.0	0	208.0	1	208.0	1	0.0	0	208.0	1
Centro Nacional de Prevención de Desastres	338.4	1	0.0	0	338.4	1	338.4	1	0.0	0	338.4	1
Relaciones Exteriores	0.0	0	0.0	0	0.0	0	4,065.1	12	0.0	0	4,065.1	12
Secretaría de Relaciones Exteriores	0.0	0	0.0	0	0.0	0	4,065.1	12	0.0	0	4,065.1	12
Hacienda y Crédito Público	2,096.8	3	0.0	0	2,096.8	3	4,457.3	9	117.2	0	4,340.1	9
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,096.8	3	0.0	0	2,096.8	3	2,096.8	3	0.0	0	2,096.8	3
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ^{2/}	0.0	0	0.0	0	0.0	0	2,360.5	6	13.8	0	2,346.6	6
Lotería Nacional para la Asistencia Pública ^{2/}	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	103.4	0	-103.4	0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,002.5	3	926.7	2	75.8	1	1,546.8	11	1,167.8	4	379.0	7
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,002.5	3	926.7	2	75.8	1	1,444.5	9	1,167.8	4	276.7	5
Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	0.0	0	0.0	0	0.0	0	51.1	1	0.0	0	51.1	1
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agropecuarias y Pecuarias	0.0	0	0.0	0	0.0	0	51.1	1	0.0	0	51.1	1
Comunicaciones y Transportes	89,645.0	296	5,801.0	17	83,844.0	279	89,645.0	296	13,512.3	45	76,132.7	251
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	22,538.6	50	3,419.2	7	19,119.5	43	22,538.6	50	3,419.2	7	19,119.5	43
Servicio Postal Mexicano	66,696.8	244	0.0	0	66,696.8	244	66,696.8	244	7,711.3	28	58,985.5	216
Telecomunicaciones de México	409.5	2	2,381.8	10	-1,972.3	-8	409.5	2	2,381.8	10	-1,972.3	-8
Economía	634.0	0	0.0	0	634.0	0	2,467.3	6	0.0	0	2,467.3	6
Secretaría de Economía ^{1/}	634.0	0	0.0	0	634.0	0	634.0	0	0.0	0	634.0	0
Procuraduría Federal del Consumidor	0.0	0	0.0	0	0.0	0	1,833.2	6	0.0	0	1,833.2	6
Educación Pública	2,354.3	10	0.0	0	2,354.3	10	1,179,200.8	818	400.0	2	1,178,800.8	816
Secretaría de Educación Pública	0.0	0	0.0	0	0.0	0	1,171,450.0	785	0.0	0	1,171,450.0	785
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte ^{1/}	173.4	0	0.0	0	173.4	0	173.4	0	0.0	0	173.4	0
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	1,781.0	8	0.0	0	1,781.0	8	1,781.0	8	0.0	0	1,781.0	8
Colegio de Bachilleres	400.0	2	0.0	0	400.0	2	5,796.4	25	400.0	2	5,396.4	23
Salud	3,907.9	10	0.0	0	3,907.9	10	3,907.9	10	1,783.4	6	2,124.5	4
Salud Central	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	1,783.4	6	-1,783.4	-6
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	3,907.9	10	0.0	0	3,907.9	10	3,907.9	10	0.0	0	3,907.9	10

CUADRO 2 DE 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FEDERAL Y PLAZAS APOYADAS Y CANCELADAS
Enero-septiembre de 2011

Ramo / Dependencia / Entidad	Acumulado Enero-junio						Acumulado Enero-septiembre					
	Aportación (1)		Desistimientos (2)		Total (3)=(1-2)		Aportación (1)		Desistimientos (2)		Total (3)=(1-2)	
	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas	Monto (Miles de pesos)	Plazas
Marina	0.0	0	0.0	0	0.0	0	10,159.1	33	0.0	0	10,159.1	33
Secretaría de Marina	0.0	0	0.0	0	0.0	0	10,159.1	33	0.0	0	10,159.1	33
Reforma Agraria	645.6	1	0.0	0	645.6	1	645.6	1	0.0	0	645.6	1
Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	645.6	1	0.0	0	645.6	1	645.6	1	0.0	0	645.6	1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0	41,786.0	119	-41,786.0	-119	0.0	0	41,786.0	119	-41,786.0	-119
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0	3,137.5	9	-3,137.5	-9	0.0	0	3,137.5	9	-3,137.5	-9
Comisión Nacional del Agua	0.0	0	36,318.9	102	-36,318.9	-102	0.0	0	36,318.9	102	-36,318.9	-102
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	0.0	0	218.9	1	-218.9	-1	0.0	0	218.9	1	-218.9	-1
Comisión Nacional Forestal	0.0	0	2,110.7	7	-2,110.7	-7	0.0	0	2,110.7	7	-2,110.7	-7
Procuraduría General de la República	0.0	0	0.0	0	0.0	0	27,652.8	112	0.0	0	27,652.8	112
Procuraduría General de la República	0.0	0	0.0	0	0.0	0	24,048.6	100	0.0	0	24,048.6	100
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	0.0	0	0.0	0	0.0	0	2,029.1	6	0.0	0	2,029.1	6
Instituto de Capacitación y Profesionalización en Procuración de Justicia Federal	0.0	0	0.0	0	0.0	0	1,575.0	6	0.0	0	1,575.0	6
Desarrollo Social	228.7	4	2,802.9	9	-2,574.2	-5	228.7	4	2,802.9	9	-2,574.2	-5
Secretaría de Desarrollo Social	0.0	0	2,726.7	8	-2,726.7	-8	0.0	0	2,726.7	8	-2,726.7	-8
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	228.7	4	76.2	1	152.5	3	228.7	4	76.2	1	152.5	3
Turismo	0.0	0	463.7	4	-463.7	-4	0.0	0	463.7	4	-463.7	-4
Secretaría de Turismo	0.0	0	463.7	4	-463.7	-4	0.0	0	463.7	4	-463.7	-4
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal Tecnológica y de Adultos	0.0	0	0.0	0	0.0	0	725,663.5	1,023	0.0	0	725,663.5	1,023
Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	0.0	0	0.0	0	0.0	0	725,663.5	1,023	0.0	0	725,663.5	1,023
Seguridad Pública	2,139.3	7	0.0	0	2,139.3	7	2,139.3	7	0.0	0	2,139.3	7
Secretaría de Seguridad Pública	1,851.4	6	0.0	0	1,851.4	6	1,851.4	6	0.0	0	1,851.4	6
Consejo de Menores	288.0	1	0.0	0	288.0	1	288.0	1	0.0	0	288.0	1

Notas: En razón de que el programa es voluntario, tanto su incorporación como el desistimiento se realiza a petición del servidor público.

Por desistimientos, los montos negativos corresponden a reintegros realizados directamente al Fideicomiso, y las cifras negativas en las plazas, significa que se reincorporan al inventario original de plazas.

1_/ Los recursos erogados (aportaciones) corresponden al pago por diferencias derivadas de incrementos salariales autorizados en 2010.

2_/ Los recursos de la columna Desistimientos, corresponden a reintegros derivados de diferencias de incremento salarial autorizado en 2010, en virtud de que no fueron cobrados por los ex servidores públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, último párrafo del Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo (Decreto del Programa), publicado el 23 de enero de 2007, el IMSS debe informar sobre los recursos ejercidos y las disponibilidades del fondo de reserva dedicado exclusivamente a garantizar el debido y oportuno cumplimiento de sus obligaciones derivadas del pago de los subsidios correspondientes a dicho programa.

Al mes de junio de 2011, el saldo del fondo de reserva administrado por el IMSS ascendió a 1 mil 46.6 millones de pesos, lo que a septiembre de 2011 generó rendimientos por 150.1 millones de pesos, para obtener una disponibilidad total al cierre del tercer trimestre de 2011 de 1 mil 42.2 millones de pesos, una vez descontados los gastos de operación y el pago del subsidio.

Cabe resaltar que, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo, a partir del cuarto mes del registro del trabajador el patrón solicita mensualmente al IMSS que se haga efectivo el pago del subsidio, el cual se le deposita en el mes de que se trate.

PROGRAMA PRIMER EMPLEO Enero-septiembre de 2011 (Millones de pesos)					
Concepto	Saldo disponible a junio de 2011	2011			Enero- septiembre
		julio	agosto	septiembre	
Fondo de reserva	1,018.3	1,046.6	1,045.4	1,042.9	1,018.3
(Más) Intereses generados	138.3	3.8	4.2	3.8	150.1
(Menos) Gastos de operación	0.071	0.002	0.0	0.007	0.079
(Menos) Pago de subsidio	110.0	5.0	6.7	4.5	126.2
Total disponible	1,046.6	1,045.4	1,042.9	1,042.2	1,042.2

Notas: No se asignaron recursos para el Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Los recursos se entregan a los beneficiarios en los términos establecidos en el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa, a partir del cuarto mes del registro del trabajador a dicho Programa.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

13. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones en seguridad pública y nacional, incluidas las relacionadas con investigaciones especiales y acciones policiales especiales, de las dependencias que cuentan con autorización para efectuar estas erogaciones, identificadas de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF en las partidas 28101, Sustancias y materiales explosivos; 28201, Materiales de seguridad pública; 28301, Prendas de protección para seguridad pública y nacional; 33701, Gastos de seguridad pública y nacional; 55101, Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública; y 55102, Equipo de seguridad pública y nacional.

EROGACIONES EN PARTIDAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 2011 Enero-septiembre de 2011 (Millones de pesos)			
Dependencia	Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
Total	3,029.1	3,278.6	3,678.4
Presidencia de la República	33.1	33.1	33.1
Poder Judicial	0.1	0.1	0.1
Gobernación	102.2	118.1	144.2
Defensa Nacional	1,600.9	1,675.5	1,698.1
Marina	108.6	152.8	214.2
Procuraduría General de la República	196.5	215.0	267.7
Seguridad Pública	987.7	1,083.9	1,321.1

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias.

14. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22, último párrafo del PEF 2011, se presenta el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable, durante el periodo enero-septiembre de 2011.

CUADRO 1 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2011	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2011 5 = (4/1) %
			Periodo	Complemento	Regularizable	
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
TOTAL		536,399.09	18,850.61	1,739.10	20,589.71	3.84
02	Presidencia de la República	787.77	3.80	0.11	3.91	0.50
	Presidencia de la República	787.77	3.80	0.11	3.91	0.50
04	Gobernación	4,500.15	49.34	1.62	50.96	1.13
	Secretaría de Gobernación	941.34	10.38	0.31	10.69	1.14
	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	25.64	0.16	0.00	0.16	0.64
	Archivo General de la Nación	41.46	1.17	0.04	1.21	2.91
	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	189.28	4.30	0.13	4.43	2.34
	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	33.31	0.49	0.01	0.50	1.50
	Centro Nacional de Prevención de Desastres	36.35	0.23	0.01	0.23	0.64
	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	1,543.37	22.23	0.37	22.60	1.46
	Instituto Nacional de Migración	1,353.83	9.63	0.23	9.86	0.73
	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	3.03	0.04	0.00	0.04	1.39
	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	47.30	0.22	0.01	0.22	0.47
	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	27.67	0.01		0.01	0.03
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	218.31	0.38	0.01	0.39	0.18
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	39.26	0.12	0.50	0.62	1.58
05	Relaciones Exteriores	3,065.71	13.36	0.37	13.73	0.45
	Secretaría de Relaciones Exteriores	3,012.87	12.50	0.36	12.86	0.43
	Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos	17.72	0.43	0.01	0.44	2.48
	Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice	8.78	0.12		0.12	1.37
	Instituto Matías Romero	10.33	0.21		0.21	2.03
	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	16.01	0.10		0.10	0.62
06	Hacienda y Crédito Público	15,524.15	160.70	6.33	167.03	1.08
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,457.68	29.49	0.89	30.38	1.24
	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	845.01	5.99		5.99	0.71
	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	194.17	1.70	0.32	2.02	1.04
	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	157.78	1.08	0.22	1.30	0.82
	Servicio de Administración Tributaria	10,201.63	85.30	2.57	87.87	0.86
	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	616.37	19.05	0.44	19.49	3.16
	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	126.49	2.22		2.22	1.76
	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	381.27	6.17	1.32	7.49	1.96
	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	543.75	9.70	0.57	10.27	1.89
07	Defensa Nacional	38,440.91	953.34	22.17	975.51	2.54
	Secretaría de la Defensa Nacional	38,440.91	953.34	22.17	975.51	2.54
08	Agricultura , Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,096.47	160.71	10.73	171.44	2.81
	Secretaría de Agricultura , Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,549.85	69.93	2.11	72.05	2.83
	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	580.51	3.85	0.11	3.96	0.68
	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	5.37	0.07	0.01	0.08	1.49
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	40.36	1.65	0.16	1.81	4.47
	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	234.37	2.27	0.07	2.34	1.00
	Instituto Nacional de la Pesca	123.42	0.96	0.03	0.99	0.80
	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	130.08	0.28	0.01	0.29	0.22
	Universidad Autónoma Chapingo	1,041.91	38.47	3.56	42.03	4.03
	Fideicomiso de Riesgo Compartido	204.47	3.58		3.58	1.75
	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	24.18	0.18		0.18	0.74
	Colegio de Postgraduados	426.18	13.32	1.68	15.00	3.52
	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	36.17	0.25	0.01	0.26	0.71

CUADRO 2 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Organo/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2011 ^{1/}	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2011 5 = (4/1) %
			Periodo	Complemento	Regularizable	
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	699.60	25.88	2.99	28.88	4.13
09	Comunicaciones y Transportes	5,135.09	181.88	14.33	196.21	3.82
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3,414.58	129.27	3.78	133.05	3.90
	Instituto Mexicano del Transporte	57.72	1.91		1.91	3.31
	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	1,326.42	47.82	10.52	58.34	4.40
	Comisión Federal de Telecomunicaciones	270.49	1.11	0.03	1.14	0.42
	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	5.31	0.09		0.09	1.62
	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	60.57	1.69		1.69	2.79
10	Economía	2,447.49	35.29	0.83	36.13	1.48
	Secretaría de Economía	1,122.84	16.40	0.50	16.90	1.51
	Comisión Federal de Competencia	130.37	0.26	0.01	0.27	0.21
	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	62.44	0.25	0.01	0.26	0.42
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	237.25	1.42	0.04	1.46	0.62
	Centro Nacional de Metrología	109.27	0.17	0.00	0.18	0.16
	Procuraduría Federal del Consumidor	607.22	9.39	0.27	9.66	1.59
	Servicio Geológico Mexicano	178.10	7.40		7.40	4.16
11	Educación Pública	75,797.88	3,293.74	534.28	3,828.03	5.05
	Secretaría de Educación Pública	33,133.66	2,243.89	368.69	2,612.58	7.88
	Universidad Pedagógica Nacional	500.00	33.51	4.20	37.71	7.54
	Instituto Politécnico Nacional	8,551.09	15.10	2.34	17.44	0.20
	Instituto Nacional de Antropología e Historia	1,866.20	27.36	3.41	30.76	1.65
	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	1,658.80	34.93	8.31	43.23	2.61
	Universidad Autónoma Metropolitana	3,104.91	102.34	12.73	115.08	3.71
	Universidad Nacional Autónoma de México	21,169.00	718.85	119.55	838.40	3.96
	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	181.58	8.63	1.04	9.67	5.33
	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1,246.90	38.54	6.68	45.22	3.63
	Colegio de Bachilleres	1,235.91	23.57	3.35	26.93	2.18
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	991.18	6.61	0.20	6.81	0.69
	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	92.50	2.49	0.29	2.78	3.00
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	171.87	3.61	0.11	3.72	2.16
	Consejo Nacional de Fomento Educativo	406.37	10.52	0.28	10.79	2.66
	El Colegio de México, A.C.	315.32	7.83	1.36	9.19	2.92
	Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral	44.70	0.06	0.00	0.07	0.15
	Fondo de Cultura Económica	80.97	0.78	0.13	0.91	1.13
	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	280.76	6.45	0.17	6.62	2.36
	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	112.32	2.41	0.07	2.48	2.21
	Instituto Mexicano de la Juventud	57.94	1.45	0.03	1.49	2.57
	Instituto Mexicano de la Radio	71.88	2.66	0.08	2.74	3.81
	Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	27.90	0.54	0.06	0.61	2.17
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	496.12	1.60	1.19	2.79	0.56
12	Salud	17,398.67	389.56	181.93	571.49	3.28
	Secretaría de Salud ^{2-/}	4,657.88	51.51	25.99	77.50	1.66
	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	34.57	0.69	0.35	1.04	2.99
	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	42.71	1.01	0.51	1.52	3.56
	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	26.86	0.57	0.29	0.86	3.20
	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	67.38	1.48	0.75	2.23	3.31
	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	85.23	0.41	0.21	0.62	0.73
	Servicios de Atención Psiquiátrica	537.45	15.60	7.94	23.54	4.38
	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	323.97	8.09	4.12	12.21	3.77
	Centro Nacional de Trasplantes	13.30	0.18	0.09	0.27	2.05
	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	35.01	0.69	0.35	1.05	2.99

CUADRO 3 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2011 ¹ / ₂	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2011 5 = (4/1) %
			Periodo	Complemento	Regularizable	
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	502.09	12.16	6.19	18.35	3.65
	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	12.50	0.18	0.09	0.27	2.14
	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	565.79	0.75	0.38	1.13	0.20
	Comisión Nacional de Bioética	26.57	0.12	0.06	0.18	0.68
	Instituto de Geriatria	21.97	0.40	0.20	0.60	2.71
	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	468.01	18.01	8.25	26.26	5.61
	Instituto Nacional de Psiquiatria Ramón de la Fuente Muñiz	177.63	4.40	2.01	6.41	3.61
	Centros de Integración Juvenil, A.C.	447.22	11.39	4.72	16.12	3.60
	Hospital Juárez de México	613.63	18.41	8.40	26.82	4.37
	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	467.26	12.29	5.60	17.89	3.83
	Hospital General de México	1,486.46	43.45	19.83	63.28	4.26
	Hospital Infantil de México Federico Gómez	665.08	17.89	8.15	26.04	3.92
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	262.28	10.80	4.95	15.75	6.00
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	179.11	7.23	3.31	10.54	5.89
	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	221.82	10.30	4.72	15.02	6.77
	Instituto Nacional de Cancerología	415.69	11.40	5.20	16.60	3.99
	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	523.15	13.77	6.28	20.06	3.83
	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	520.50	14.51	6.62	21.14	4.06
	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	657.34	17.42	7.94	25.36	3.86
	Instituto Nacional de Medicina Genómica	78.49	1.18	0.54	1.72	2.19
	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	334.86	8.92	4.07	12.98	3.88
	Instituto Nacional de Pediatría	654.88	17.85	8.14	26.00	3.97
	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	420.42	11.24	5.12	16.36	3.89
	Instituto Nacional de Rehabilitación	639.76	19.36	8.85	28.21	4.41
	Instituto Nacional de Salud Pública	246.89	4.87	2.21	7.09	2.87
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	964.91	21.01	9.48	30.50	3.16
13	Marina	12,791.68	416.69	8.49	425.18	3.32
	Secretaría de Marina	12,791.68	416.69	8.49	425.18	3.32
14	Trabajo y Previsión Social	1,609.77	23.56	0.98	24.54	1.52
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1,441.56	20.83	0.63	21.46	1.49
	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	131.92	1.68	0.05	1.73	1.31
	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	11.68	0.38	0.10	0.48	4.11
	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	24.61	0.67	0.20	0.87	3.54
15	Reforma Agraria	1,193.56	22.82	0.67	23.50	1.97
	Secretaría de la Reforma Agraria	333.96	8.05	0.24	8.29	2.48
	Registro Agrario Nacional	331.18	8.24	0.24	8.48	2.56
	Procuraduría Agraria	528.42	6.53	0.19	6.72	1.27
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,868.68	124.95	3.96	128.91	1.88
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,306.10	20.00	0.60	20.60	1.58
	Comisión Nacional del Agua	3,521.29	74.76	2.26	77.02	2.19
	Instituto Nacional de Ecología	120.59	1.26	0.04	1.30	1.08
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	596.16	6.96	0.21	7.17	1.20
	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	378.58	2.52	0.08	2.60	0.69
	Comisión Nacional Forestal	774.79	18.78	0.56	19.34	2.50
	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	171.17	0.67	0.21	0.88	0.51
17	Procuraduría General de la República	8,148.16	140.67	0.91	141.58	1.74
	Procuraduría General de la República	8,087.65	139.93	0.91	140.84	1.74
	Instituto Nacional de Ciencias Penales	60.51	0.74	0.00	0.74	1.22
18	Energía	1,210.68	25.10	0.97	26.07	2.15
	Secretaría de Energía	372.37	3.14	0.94	4.08	1.10
	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	62.18	0.32	0.01	0.33	0.53
	Comisión Reguladora de Energía	113.57	0.21	0.01	0.22	0.19

CUADRO 4 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Órgano/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2011 ^{1/}	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2011 5 = (4/1) %
			Periodo	Complemento	Regularizable	
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	5 = (4/1) %
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	46.47	0.09	0.01	0.10	0.22
	Instituto de Investigaciones Eléctricas	154.24	8.53		8.53	5.53
	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	461.85	12.81		12.81	2.77
20	Desarrollo Social	2,020.03	30.06	2.44	32.50	1.61
	Secretaría de Desarrollo Social	1,776.04	23.59	0.71	24.31	1.37
	Instituto Nacional de Desarrollo Social	81.12	0.33	0.01	0.34	0.42
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	162.87	6.14	1.72	7.86	4.83
21	Turismo	483.14	10.23	0.30	10.53	2.18
	Secretaría de Turismo	192.33	3.76	0.11	3.87	2.01
	Centro de Estudios Superiores de Turismo	8.20	0.16	0.00	0.16	1.99
	Corporación Ángeles Verdes	97.84	6.07	0.18	6.25	6.39
	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	184.77	0.25		0.25	0.13
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	26,707.16	1,172.86	49.59	1,222.44	4.58
	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	26,707.16	1,172.86	49.59	1,222.44	4.58
27	Función Pública	1,000.64	4.03	0.12	4.14	0.41
	Secretaría de la Función Pública	889.61	2.51	0.08	2.58	0.29
	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	111.03	1.52	0.04	1.56	1.41
31	Tribunales Agrarios	509.66	6.78	0.20	6.98	1.37
	Tribunales Agrarios	509.66	6.78	0.20	6.98	1.37
36	Seguridad Pública	15,771.69	942.01	0.62	942.62	5.98
	Secretaría de Seguridad Pública	1,839.90	0.94	0.03	0.97	0.05
	Consejo de Menores	51.51	0.30	0.01	0.31	0.60
	Policia Federal	11,343.98	783.60		783.60	6.91
	Prevención y Readaptación Social	1,510.28	60.07	0.58	60.65	4.02
	Servicio de Protección Federal	1,026.02	97.10		97.10	9.46
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	84.10	0.08	0.00	0.08	0.09
	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	84.10	0.08	0.00	0.08	0.09
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,358.41	128.21	9.46	137.67	4.10
	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	107.27	3.87	0.65	4.53	4.22
	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	283.11	14.97	0.39	15.36	5.43
	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	194.34	8.46	1.80	10.26	5.28
	Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	36.86	0.66	0.09	0.74	2.02
	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	97.11	3.27	0.21	3.48	3.58
	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	98.04	3.10	0.06	3.16	3.22
	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	80.64	3.02	0.14	3.16	3.92
	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	92.69	3.68	0.21	3.89	4.20
	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	57.69	2.42	0.11	2.53	4.39
	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	174.80	4.49	0.58	5.07	2.90
	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	256.23	18.61	0.41	19.02	7.42
	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	139.63	6.97	0.46	7.43	5.32
	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	100.87	3.86	0.12	3.98	3.94
	Centro de Investigación en Química Aplicada	98.12	3.59	0.25	3.85	3.92
	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	158.26	4.36	0.57	4.92	3.11
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	333.51	1.98	0.10	2.07	0.62
	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	127.88	4.84	0.13	4.97	3.89
	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	159.27	4.06	0.51	4.57	2.87
	El Colegio de la Frontera Sur	190.38	7.78	0.80	8.58	4.51
	El Colegio de Michoacán, A.C.	73.30	4.13	0.37	4.50	6.13
	El Colegio de San Luis, A.C.	49.24	1.35	0.11	1.46	2.96
	Instituto de Ecología, A.C.	160.35	6.91	0.21	7.11	4.43

CUADRO 5 DE 5
IMPACTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES
Enero-septiembre de 2011
(Millones de pesos)

Ramo	Dependencia/Organo/Entidad	Presupuesto regularizable PEF 2011 ^{1/_}	Incremento Salarial Autorizado			Impacto del incremento autorizado en el presupuesto regularizable PEF 2011 5 = (4/1) %
			Periodo	Complemento	Regularizable	
		(1)	(2)	(3)	4 = (2+3)	
	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	77.24	2.13	0.25	2.37	3.07
	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	148.61	7.71	0.71	8.42	5.66
	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	62.97	2.01	0.25	2.25	3.58
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	285,447.44	10,560.84	887.69	11,448.52	4.01
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	31,278.26	1,148.69	525.73	1,674.42	5.35
	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	254,169.18	9,412.14	361.96	9,774.10	3.85

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

1/_/ Presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados para servicios personales. No incluye paquete salarial.

2/_/ Incluye el incremento salarial correspondiente al Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

15. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del PEF 2011, el Programa 70 y Más deberá cubrir las localidades de hasta 30 mil habitantes y alrededor de 2.3 millones de adultos mayores de 70 años.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo de dicho artículo, la Secretaría de Desarrollo Social informa sobre la estrategia de ampliación de cobertura prevista para el segundo trimestre del año, así como lo relativo a la ejecución de dicha estrategia durante el ejercicio fiscal.

PROGRAMA 70 Y MÁS
Enero-septiembre de 2011

Estrategia de ampliación de cobertura	Ejecución de la estrategia	Gastos de operación ^{1/_} (Millones de pesos)		
		Enero-julio	Enero-agosto	Enero-septiembre
<ul style="list-style-type: none"> Para el ejercicio fiscal 2011, el Programa 70 y Más estima incorporar a más de 300 mil adultos mayores que habitan en localidades de hasta 30 mil habitantes. El Programa planea la incorporación de beneficiarios paulatinamente durante 2011, con base en la suficiencia presupuestaria correspondiente y mediante el establecimiento de Ventanillas de Incorporación. Los operativos de incorporación se realizan durante el establecimiento de las Mesas de Atención, alineadas a los operativos de entrega de apoyos de acuerdo al Padrón de Beneficiarios que se emite bimestralmente. 	<ul style="list-style-type: none"> Con base en el presupuesto anual autorizado para el Programa, la meta comprometida de atención al cierre del ejercicio es de 2 millones 9 mil 19 adultos mayores. En el bimestre septiembre-octubre, se registraron 64 mil 173 nuevas incorporaciones, contando con un Padrón Activo de Beneficiarios integrado por 2 millones 50 mil 91 adultos mayores.^{2/_} De esta manera, se han atendido 76 mil 684 localidades de hasta 30 mil habitantes, mediante la entrega de apoyos por un monto acumulado superior a los 10 mil 100 millones de pesos,^{3/_} superando la meta anual programada. A través del análisis de la percepción de los beneficiarios, sobre los aspectos de calidad en la atención, como tiempos y costos de traslado, así como de la facilidad del uso por parte del adulto mayor de los mecanismos diferentes de pago electrónico, será posible coadyuvar de manera eficiente en la mejora del ingreso de los adultos mayores. 	279.9	341.5	408.2

1/_/ De acuerdo con el PEF 2011, estas erogaciones no deben exceder el 7 por ciento del presupuesto total del Programa.

2/_/ Las bajas naturales en el padrón de beneficiarios, por defunción, ocurridas en el transcurso del año, tienen como resultado variaciones en el número de adultos mayores que lo conforman.

3/_/ Incluye el monto cobrado de enero a agosto más el emitido en septiembre-octubre.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

16. A efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 53 del PEF 2011, se informa sobre el ejercicio de los recursos entregados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a los Centros Públicos de Investigación, obtenidos por concepto de sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Federal Electoral, derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2011.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONACYT, OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SANCIONES ECONÓMICAS APLICADAS POR EL IFE
Enero-septiembre de 2011
(Miles de pesos)

Entidad	Proyecto	Presupuesto		Ejercido
		Asignado		
		Capítulo de Gasto	Importe	
Total			41,361.6	23,836.1
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C.			5,046.8	1,711.9
	Mantenimiento correctivo y ampliación del edificio K.	6000	3,000.0	193.7
	Publicación de 10 gacetas digitales.	3000	2,046.8	1,518.2
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C.			25,951.6	13,426.2
	Consolidación del Sistema de Comunicación de los Centros Públicos de Investigación y sus Subsedes.	3000	18,527.5	8,795.8
	Fortalecimiento de laboratorios de investigación, de docencia y de servicio.	5000	6,624.1	3,959.1
	Fortalecimiento de laboratorios de investigación, de docencia y de servicio.	6000	800.0	671.4
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.			2,419.7	2,419.7
	Habilitación de laboratorios para síntesis y caracterización de materiales.	5000	2,419.7	2,419.7
El Colegio de San Luis, A.C.			541.6	541.6
	Quinta Fase de Ampliación de Programas de Posgrado y Consolidación de Cuerpos Académicos.	6000	541.6	541.6
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C.			3,200.0	3,200.0
	Investigación multidisciplinaria para uso, tratamiento y reutilización de agua a través del desarrollo y análisis de materiales, procesos y sistemas geológicos, síntesis y caracterización de nuevos materiales.	5000	3,200.0	3,200.0
Centro de Investigación en Matemáticas, A. C.			4,201.8	2,536.6
	Consolidación de la formación de recursos humanos de excelencia a nivel internacional.	6,000.0	4,201.8	2,536.6

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

17. En términos de lo dispuesto en el artículo 23, penúltimo párrafo del PEF 2011, se informa que al mes de septiembre de 2011, el costo total de las remuneraciones del personal civil de apoyo asignado a quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal ascendió a 14.6 millones de pesos.
18. El avance físico-financiero de los programas y proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal de 2011, se presenta en el Anexo XXI de este informe conforme a lo establecido en el artículo 1, quinto párrafo del PEF 2011.
- Asimismo, para la interpretación de esta información es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-septiembre de 2011, mientras que los avances físicos a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.
19. La información correspondiente al ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la LFPRH, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 8, 9, 10 y 11 del PEF 2011, se presenta en el Anexo XXII de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en dicho Anexo corresponde a la registrada en el sistema de información respectivo a la fecha de corte prevista, conforme a las disposiciones establecidas; de acuerdo con el artículo 8, fracción IV, del PEF 2011, se encuentra a disposición de las instancias de control y fiscalización competentes, locales y federales.